



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 125/2017.

DENUNCIANTE: EDWING
EDUARDO GONZÁLEZ
FERNÁNDEZ.

DENUNCIADO: PATRICIO
AGUIRRE SOLÍS Y OTROS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a dos de noviembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECPCIÓN Y REVISIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARÍA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 125/2017.

DENUNCIANTE: EDWING
EDUARDO GONZÁLEZ
FERNÁNDEZ.

DENUNCIADO: PATRICIO
AGUIRRE SOLÍS Y OTROS.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a dos de noviembre de dos mil diecisiete.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor con la siguiente documentación: **1)** El correo electrónico recibido por la misma vía el primero de noviembre del presente año, en el de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, remitido por la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal con sede en Xalapa, Veracruz, por el cual se informa sobre el acuerdo dictado el treinta y uno de octubre de la presente anualidad, por parte de dicho órgano jurisdiccional.

2) Oficio número OPLEV/SE/7788/XI/2017, recibido por la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el dos de noviembre de la misma anualidad, por el cual el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLEV) remite las constancias del expediente relativo al PES 125/2017.

3) Oficio OPLEV/SE/7788/XI/2017, recibido el mismo día, del Secretario Ejecutivo del OPLEV por el cual remite en alcance diversas constancias originales relacionadas con el expediente en cita.

Al respecto, con fundamento en los artículos 345, fracciones I y II, y 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, así como 158, fracción I, del Reglamento Interior de este Tribunal

Electoral, una vez analizadas las constancias que integran el presente expediente, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el expediente en el que se actúa, así como la documentación de cuenta, para los efectos conducentes.

SEGUNDO Revisión. Se ordena la revisión de las constancias que integran el expediente al rubro citado, a fin de determinar su debida integración y, en su oportunidad, dese nueva cuenta al Magistrado instructor para los efectos procedentes.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y demás interesados, en términos de lo señalado por el artículo 387 del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ



SECRETARIO

ERWIN GONZÁLEZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
ARRIAGA